Quito, marzo 18 del 2020

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ADMINISTRACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE A&DCONSULTORA CIA. LTDA.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Estimados miembros de la Junta General de Socios de la compañía **ADMINISTTRACION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE A&DCONSULTORA CIA. LTDA.,** en cumplimiento de la obligación que establece el artículo 263 de la Ley de Compañías y a la atribución que el mismo cuerpo legal le da a ésta Junta en su artículo 231, a continuación, presento el Informe de actividades por el ejercicio fiscal 2019, en mi calidad de Gerente General:

INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONÓMICO 2019

1.1. Como es de conocimiento para los socios, por decisión unánime de los socios, se procedió a dar por terminada la vida jurídica de la empresa, por ser recurrente en la actividad comercial negativa en los últimos años, como consecuencia de falta de liquidez y baja rentabilidad en los proyectos presentados con relación a la competencia. Todo este escenario ha ocasionado que la empresa tome la decisión de cerrar puertas de manera definitiva. El trámite se encuentra para su segunda revisión en las oficinas del abogado para luego pasar a la notaria, y se extienda la minuta correspondiente, por un error de forma se produjo esta novedad.

    El trámite se mantiene en espera desde marzo ocasionada por el estado de emergencia y toque de queda decretado por el Estado a causa de la pandemia del coronavirus, se encuentran suspendidas la atención todo el sector público hasta nuevo aviso, una vez que, retorne a la normalidad, se comenzará con el trámite.

1.2. En mi calidad de Gerente General de la Empresa, y al tenor de las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías, se observa que las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y según ellas, lleva en forma adecuada los libros de Actas, Acciones y Accionistas y Expedientes de Juntas Generales. La empresa ha cumplido con los fines principales para la que fue creada.

1.3. Durante el año 2.019, las principales actividades se han apegado a la ley:

En el área administrativa, los comprobantes de contabilidad, cuentan con la documentación de soporte y observan los requerimientos legales, tributarios y contables, los mismos que se encuentran debidamente legalizados, archivados, y en orden cronológico, y permanecen en las oficinas de la empresa durante el tiempo que la ley estipula para el caso.

En lo legal, la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, fiscales y municipales y con los demás organismos de control.

1.4. Los estados financieros preparados por el departamento de contabilidad, producto de la actividad comercial, presentan juiciosamente la posición financiera de A&DCONSULTORA CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2019, y corresponden al resultado de sus operaciones y de los cambios en su composición financiera por el año terminado en esa fecha y están conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera.

1.5. Las pérdidas obtenidas del ejercicio 2.019, son asumidas por socios en la liquidación de la empresa.

Por la atención dada a la presente les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

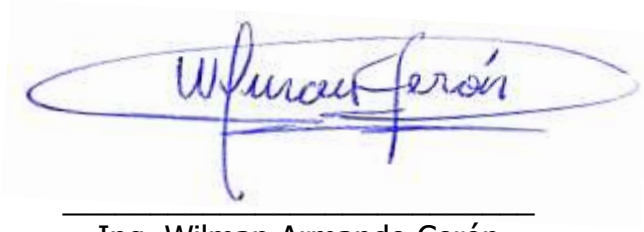

Ing. Wilman Armando Cerón
GERENTE GENERAL